

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 20 de julio de 2026, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación de centros de bachillerato bilingüe y plurilingüe autorizados por primera vez, a partir del curso 2026/2027, para impartir la materia optativa «Preparación para la certificación» en inglés, francés o alemán, así como las Escuelas Oficiales de Idiomas a las que quedan adscritos.

Por Resolución de 20 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, se reguló el procedimiento para la obtención del certificado de nivel intermedio B2 de idiomas para el alumnado que cursa bachillerato bilingüe o plurilingüe y se estableció la colaboración entre las Escuelas Oficiales de Idiomas y los Institutos de Educación Secundaria durante el curso escolar 2026/2027.

En el apartado segundo de la citada Resolución de 20 de abril de 2026 se establece que los centros que desarrollen un programa bilingüe o plurilingüe en los idiomas inglés, francés o alemán podrán solicitar, hasta el 31 de mayo de 2026, autorización para ofertar la materia optativa propia «Preparación para la certificación» en dichos idiomas, conforme al procedimiento previsto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Asimismo, en dicho apartado se dispone que la Delegación Territorial correspondiente será la encargada de dictar resolución para la incorporación de dicha materia a la oferta educativa del centro y de comunicarla a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa antes de la finalización del mes de junio.

Una vez resueltas las solicitudes presentadas, corresponde a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa hacer pública la relación de centros autorizados, así como las Escuelas Oficiales de Idiomas a las que quedan adscritos.

Por todo ello, el Director General de Ordenación y Evaluación Educativa, haciendo uso de las competencias asignadas en el artículo 10 del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

R E S U E L V E

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Resolución tiene por objeto hacer pública la relación de Institutos de Educación Secundaria que imparten Bachillerato bilingüe o plurilingüe y que han sido autorizados por primera vez, a partir del curso 2026/2027, a impartir la materia optativa propia «Preparación para la certificación» en los idiomas inglés, francés o alemán.

2. Asimismo, se hacen públicas las Escuelas Oficiales de Idiomas a las que quedan adscritos dichos centros a efectos de la organización y desarrollo de las pruebas de certificación de nivel intermedio B2 previstas para el alumnado de bachillerato.

Sevilla, 20 de julio de 2026.- El Director General, Manuel Jesús Sánchez Hermosilla.

A N E X O

Relación de centros docentes autorizados por primera vez para impartir la materia optativa propia de la comunidad «Preparación para la certificación» en inglés, francés o alemán y las Escuelas Oficiales de Idiomas a las que estos quedan adscritos

LOCALIDAD	IES	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Villamartín	IES Castillo de Matrera	11007545	Inglés	EOI Jerez de la Frontera	11700627
Granada	IES Fray Luis de Granada	18700013	Inglés	EOI Granada	18003284
Granada	IES Generalife	18010446	Inglés	EOI Granada	18003284
Loja	IES Virgen de la Caridad	18005980	Inglés	EOI Loja	18004707
Santa Fe	IES Jiménez de Quesada	18000257	Inglés	EOI Granada	18003284
Huelva	IES Fuentepiña	21003712	Inglés	EOI Huelva	21800791
Lepe	IES José Antonio Fernández Muriel	21700411	Inglés	EOI Do Mundo Lume	21700231
Mijas	IES Cala de Mijas	29701431	Inglés	EOI Fuengirola	29700655
Arahal	IES Al-Ándalus	41000557	Inglés	EOI Estepa	41015299
Sevilla	IES Macarena	41700038	Inglés	EOI Sevilla-Macarena	41008258